ANEXO CONVOCATORIA

129/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ***1. Objeto*** La presente contratación tiene por objeto la prestación del servicio de coffee break para distintos eventos institucionales de la Facultad de Derecho, bajo la modalidad autoservicio, con vigencia durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, con posibilidad de prórroga por un (1) mes adicional. ***2. Alcance del servicio*** El servicio deberá contemplar la provisión de un mínimo de 300 combos y un máximo de 2300 combos mensuales, con la previsión de hasta seis (6) eventos simultáneos en un mismo horario. Cada combo por persona deberá incluir como mínimo: - Variedades de infusiones: café, té, mate cocido y leche, sin restricción de consumo. - Endulzantes: azúcar y edulcorante. - Agua sin gas servida en jarra. - Una (1) medialuna por persona. - Un (1) sándwich tipo copetín por persona. Adicionalmente, deberá garantizarse al menos: - Una opción libre de gluten (sin TACC). ***3. Modalidad de prestación*** - La modalidad de servicio será autoservicio. - El oferente deberá proveer: • Los descartables necesarios (vasos, servilletas, agitadores, etc.).	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	• Los vasos deberán ser: térmicos para café e infusiones, plásticos para agua. El oferente deberá informar el tamaño de los vasos propuestos. • Mantelería y mesas, en caso de ser requeridas por la Facultad. - El servicio deberá prestarse en tiempo y forma conforme a la planificación de eventos que será comunicada oportunamente por la Facultad. - Se habilitará una grilla de horarios semanales. Cada servicio tendrá una duración de 30 minutos. - Se brindará un break por curso, en horario matutino y vespertino, de lunes a sábados, con preferencia de jueves a sábado. ***4. Condiciones contractuales*** - Plazo: La contratación tendrá una duración inicial de tres (3) meses (septiembre proporcional a la fecha de apertura de la presente, octubre y noviembre 2025), con opción de prórroga por un (1) mes adicional, previo acuerdo de las partes. - Cantidad mínima y máxima: La Facultad podrá requerir un número variable de combos mensuales, dentro de los límites antes establecidos que serán definidos en la orden de compra, pudiendo convocar hasta seis (6) eventos en simultáneo. - Ajuste de precios: El precio cotizado podrá ser objeto de actualización conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), previa conformidad de las partes. ***5. Obligaciones del adjudicatario*** El adjudicatario deberá: 1. Garantizar la provisión de los insumos y alimentos en las condiciones de higiene, calidad y salubridad establecidas por las normativas vigentes. 2. Asegurar la presencia de opciones sin TACC, debidamente identificadas, evitando contaminación cruzada. 3. Contar con el personal y medios necesarios para la correcta instalación y retiro del servicio	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	en cada evento. 4. Considerar medidas de higiene al momento de servir, como el uso de guantes. 5. Responder por cualquier inconveniente que surja en la prestación, debiendo reemplazar de inmediato los productos en mal estado o insuficientes. 6. Se valorará positivamente la acreditación de trabajos previos en la Universidad. ***6. Forma de pago*** El pago se realizará contra presentación de la factura correspondiente, como máximo hasta los diez (10) días hábiles, según la cantidad de combos efectivamente consumidos.	